





RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y EMPLEABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2022, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE PREMIOS A TRABAJOS FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021/2022 DE LA CÁTEDRA ATLANTIC COPPER DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA. -

CONVOCATORIA 2022

I. OBJETIVOS

La presente convocatoria tiene como objetivo la concesión de cuatro premios a Trabajos Fin de Grado (TFG) y Fin de Máster (TFM), realizados en la Universidad de Huelva y relacionados con las siguientes líneas relacionadas con la Cátedra:

- 1. Línea de innovación en Economía Circular y Excelencia Ambiental: Ideas y proyectos innovadores que aporten soluciones a los retos del sector de la industria y la metalurgia para:
 - ✓ Optimización del uso de recursos naturales y energía.
 - ✓ Estudios de usos de biocombustibles en la metalurgia del cobre (biomasa, H2 verde...)
 - ✓ Nuevas posibilidades de aprovechamiento de subproductos.
 - ✓ Valorización de residuos.
 - ✓ Excelencia ambiental
- 2. Línea de Eficiencia de los procesos productivos: Ideas y proyectos innovadores que aporten soluciones para aumentar la eficiencia de las operaciones industriales.

II. REQUISITOS

Podrán participar en dicha convocatoria quienes reúnan los siguientes requisitos:

- Presentar toda la documentación requerida en los plazos y forma establecidos en la presente convocatoria.
- Haber defendido su TFG y TFM en cualquier titulación de la Universidad de Huelva durante el curso académico 2021/22 o en la convocatoria de diciembre del curso 2020/21.
- No haber percibido ningún premio con dotación económica relacionado con el TFG o TFM que presenta.
- Haber obtenido una calificación mínima de 8,5 sobre 10 en el TFG o TFM que presenta.
- Estar relacionado con alguna de las líneas anteriormente citadas en el apartado I.
- Los trabajos deben tratar temas de interés para Atlantic Copper, y el/la solicitante debe exponer claramente en la carta de motivación estos aspectos.

La concesión se efectúa en régimen de concurrencia competitiva.

1

Código Seguro De Verificación	hxw3CzZePr8NTCwDgIw+pg==	Fecha	21/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de C	ORIGINAL (art. 2	7 Ley 39/2015).
Firmado Por	Isabel Maria Rodriguez Garcia		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/hxw3CzZePr8NTCwDgIw+pg=	Página	1/9
	=		









III. PRESENTACIÓN DE LA CANDIDATURA AL PREMIO DEL TFG O TFM

Para participar en la convocatoria, el candidato o candidata deberá <u>presentar la siguiente documentación</u> <u>en formato digital</u>:

- DNI.
- Curriculum Vitae.
- Certificación de expediente académico donde se refleje la nota media de la titulación, así como la nota obtenida en el TFG o TFM, además de la convocatoria y fecha de la defensa.
- Una copia del TFG o TFM.
- Solicitud cumplimentada conforme al modelo facilitado en el Anexo I de la presente convocatoria.
- Declaración jurada que incluya al menos lo recogido en el Anexo II de la presente convocatoria.
- Carta de motivación donde se exprese de manera clara y resumida como enmarca su trabajo dentro de las líneas citadas en el apartado I, indicando los méritos que le hacen merecedor/a del premio.

IV. PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde la publicación de la convocatoria en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía (B.O.J.A.) <u>hasta el 15 de noviembre de 2022</u>.

Los documentos requeridos en el apartado III deberán ser enviados de las dos formas siguientes ineludiblemente:

- ✓ La solicitud (Anexo I), junto con la documentación irá dirigida al Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad, Cátedra de Atlantic Copper "Premios TFG-TFM CAC 2022", y se presentará a través de los registros presenciales o telemático de la UHU o cualquiera de los lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- ✓ Por correo electrónico a la Dirección de la Cátedra: catedra.atlanticcopper@uhu.es

V. PREMIOS

Las modalidades y los premios otorgados para los TFG y para los TFM serán:

- Para los trabajos de la Línea de Innovación en Economía Circular y Excelencia Ambiental:
 - Un primer premio para TFG y otro para TFM con una dotación de 600 euros.
 - Un segundo premio para TFG y otro para TFM con una dotación de 350 euros.
- Para los trabajos de la Línea de Eficiencia de los Procesos Productivos:
 - Un primer premio para TFG y otro para TFM con una dotación de 600 euros.
 - $\circ\quad$ Un segundo premio para TFG y otro para TFM con una dotación de 350 euros.

Los premios no podrán ser compartidos por más de una persona premiada.

Al importe de cada uno de los Premios se les aplicará la retención de impuestos que corresponda en cada caso.

_	
٠,	
_	
_	

Código Seguro De Verificación	hxw3CzZePr8NTCwDgIw+pg==	Fecha	21/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de C	ORIGINAL (art. 2	7 Ley 39/2015).
Firmado Por	Isabel Maria Rodriguez Garcia		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/hxw3CzZePr8NTCwDgIw+pg=	Página	2/9
	=		i









El pago de los premios se realizará directamente por parte de la Universidad de Huelva a través de transferencia a la cuenta bancaria de la persona premiada.

El importe de cada uno de los premios será imputado con cargo a las siguientes aplicaciones:

APLICACIONES				
ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	IMPORTE	
80.01.70.03	422D	226.08	3.800,00€	

VI. PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la convocatoria, así como las restantes resoluciones relativas a los premios contenidos en la mismas, se publicará en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía (B.O.J.A.) y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS): http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index

A meros efectos informativos, la Resolución también se publicará en la página web de la Cátedra Atlantic Copper. A las personas premiadas se les notificará además por correo electrónico.

La comunicación de los/as participantes y/o interesados/as con la institución organizadora se podrá realizar a través de la dirección de correo electrónico <u>catedra.atlanticcopper@uhu.es</u> o por vía telefónica (959219962).

La Cátedra Atlantic Copper se comunicará con los/as participantes y/o interesados/as a través del correo electrónico o número de teléfono facilitado en el formulario de solicitud (Anexo I).

VII. JURADO DE LOS PREMIOS Y VALORACIÓN

El jurado, integrado por los miembros del Consejo de la Cátedra Atlantic Copper de la Universidad de Huelva, dictará en el plazo de dos meses desde el cierre de la convocatoria, resolución mediante acuerdo.

El Consejo de *Cátedra Atlantic Copper* se reserva la facultad de modificar la composición del jurado si fuera necesario.

Los criterios para la selección de los trabajos premiados serán:

- 1. Novedad y relevancia de los resultados y conclusiones para las líneas de interés de la Cátedra Atlantic Copper: hasta 4 puntos.
- 2. Calificación del TFG o TFM.

• Notable: 1 punto

• Sobresaliente: 2 puntos

• Matrícula de Honor: 3 puntos

3. Calidad de la presentación, redacción y claridad de la memoria: hasta 3 puntos.

Una vez publicada la adjudicación de los premios, se abrirá un plazo de alegaciones (5 días a partir de la publicación de la resolución), transcurrido el cual y, en su caso, resueltas las alegaciones presentadas, se

Código Seguro De Verificación	hxw3CzZePr8NTCwDgIw+pg==		21/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de C	ORIGINAL (art. 2	7 Ley 39/2015).
Firmado Por	Isabel Maria Rodriguez Garcia		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/hxw3CzZePr8NTCwDgIw+pg=	Página	3/9









procederá a la adjudicación definitiva de los mismos y se hará pública. Los premios podrán declararse desiertos.

VIII. DISPOSICIONES ADICIONALES

- Los/as premiados/as serán convocados/as a un acto de entrega del premio, donde será
 obligatoria la presentación de su proyecto. Dicho acto será público y la no presentación del
 proyecto supondrá la pérdida total del premio, decidiendo la institución organizadora la
 posibilidad de otorgar el premio a otro/a participante. Finalizada la exposición se abrirá un turno
 de preguntas en la que podrá participar cualquier persona que asista al acto.
- La institución organizadora, resolverá cualquier cuestión no prevista ni detallada en las bases, haciéndolas públicas a los/as participantes y/o interesados/as por cualquiera de las vías que considere oportunas y que garanticen su publicidad.
- La participación en la presente convocatoria implica la autorización a la Cátedra Altantic Copper de la Universidad de Huelva para hacer público el nombre de los/as participantes, así como el de los premiados/as, el título y resumen del TFG o TFM.
- La participación en la presente convocatoria implica la autorización a la Cátedra Atlantic Copper de la Universidad de Huelva para realizar fotos de los/as participantes en las diversas actividades que se desarrollen. Dichas imágenes podrían ser difundidas por cualquier medio, tales como la televisión, prensa, página web, etc. La distribución podrá efectuarse únicamente con carácter gratuito y con el fin de difundir las actividades desarrolladas por la institución organizadora. Esta autorización es completamente gratuita y el/la participante se compromete a no reclamar compensación, pago y/o indemnización a cambio del uso de las imágenes.
- La institución organizadora puede requerir, en cualquier momento, más documentación o información, y su entrega tendrá carácter obligatorio.
- La entidad organizadora podrá retirar de la convocatoria a cualquier/a participante que incumpla algunas de las normas establecidas, o que considere que está participando de manera fraudulenta.
- Ante el incumplimiento por parte del premiado/a de las obligaciones incluidas en las bases de la convocatoria, la ocultación de datos o su alteración o manipulación, la entidad organizadora se reserva el derecho a la reclamación del premio concedido.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

4	

r			
Código Seguro De Verificación	hxw3CzZePr8NTCwDgIw+pg==		21/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de C	ORIGINAL (art. 2	7 Ley 39/2015).
Firmado Por	Isabel Maria Rodriguez Garcia		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/hxw3CzZePr8NTCwDgIw+pg=	Página	4/9
	=		









Política de privacidad

1. RESPONSABLE DE LOS DATOS

El responsable de los datos recabados es la Cátedra Atlantic Copper.

Asimismo, le informamos que el objetivo de este contenido es explicarle cómo recopilamos los datos de carácter personal indicados en el apartado 2 de la presente Política de Privacidad, qué hacemos con ella y qué medidas de seguridad se toman. Además, esta política también tiene por objeto explicar qué derechos asisten al usuario y cómo ejercerlos.

Estamos comprometidos con la protección de su privacidad y queremos asegurarle que no se procesará indiscriminadamente ninguna información personal que nos proporcione.

De conformidad con lo establecido en la legislación aplicable en materia de protección de datos, en concreto, el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, la Cátedra Atlantic Copper, con domicilio social en Cantero Cuadrado s/n (21071 Huelva) y con NIF: Q-7150008-F, se compromete a respetar la legislación vigente en materia de protección de datos personales y a adoptar las medidas jurídicas, técnicas y organizativas pertinentes para evitar así daños o pérdidas de los datos personales de nuestros usuarios.

Por otro lado, queremos informarle que puede ponerse en contacto con nosotros por escrito y acreditando su identidad mediante el envío de la copia de su Documento Nacional de Identidad a través de catedra.atlanticcopper@uhu.es.

Es su responsabilidad leer atentamente esta política de privacidad. Al participar en la convocatoria, acepta las prácticas descritas en esta política de privacidad. Si no está de acuerdo con esta política de privacidad y no desea estar obligado por ella, no está autorizado a participar en la presente convocatoria.

2. ¿QUÉ TIPO DE DATOS RECOGEMOS?

Recogemos información personal cuando usted rellena de forma voluntaria el formulario de solicitud para participar en la III Convocatoria de Premios a Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster de la Cátedra Atlantic Copper en cualquier medio.

Las tipologías de datos que puede encontrar en los formularios son, por ejemplo:

- Datos identificativos y de contacto: como su nombre y apellidos, número de Documento Nacional de Identidad, dirección postal y de correo electrónico, datos incluidos en el apartado IV de la presente Convocatoria, etc., para poder incluir su participación en el concurso e informarle sobre el progreso del mismo. También podemos solicitarle información adicional, como fecha de nacimiento, titulación y universidad en la que cursas tus estudios para ayudarnos a personalizar nuestro programa de actividades, aunque todos estos datos se proporcionarán siempre de forma voluntaria.
- Datos sobre el TFG o TFM: como el título, la fecha de presentación, la temática y calificación final obtenida, etc., para poder valorar la concordancia de su trabajo con el concurso.
- Las imágenes de las entregas de los premios podrán ser publicadas en prensa, folletos, revistas, página Web de UHU, página web de la Cátedra de Atlantic Copper, web de Atlantic Copper, Fundación Atlantic Copper, redes sociales o cualquier otro medio que sirva a los fines de acción social, publicidad y promoción de la Cátedra Atlantic Copper, sin limitación territorial. Si conforme a lo anterior, no manifiestas tu voluntad en contra, dichas imágenes serán conservadas con esta finalidad hasta que te opongas o revoques tu consentimiento
- La cesión de los derechos de imagen se realiza de forma gratuita y con pleno respeto a lo previsto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen. La base del tratamiento es su consentimiento.

3. ¿PARA QUE PROPÓSITOS RECOGEMOS ESTOS DATOS?

Para poder incluir su candidatura en el Concurso de TFG y TFM, y a su vez, para poder comunicarnos con usted respecto a la participación en el mismo. Puede retirar este consentimiento y abandonar su candidatura en cualquier momento a través de nuestro correo electrónico mencionado anteriormente.

Gestionar solicitudes de consulta, información, quejas y reclamaciones: cuando comparta sus datos con nosotros para alguna de estas finalidades, estaremos legitimados para gestionar su solicitud y contestarle. En caso de que preste su consentimiento de acuerdo con el formulario que se acompaña como Anexo I, sus datos de carácter personal también se utilizarán para personalizar nuestros servicios o el contenido de los envíos de email marketing

_

Código Seguro De Verificación	hxw3CzZePr8NTCwDgIw+pg==	Fecha	21/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de C	ORIGINAL (art. 2	7 Ley 39/2015).
Firmado Por	Isabel Maria Rodriguez Garcia		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/hxw3CzZePr8NTCwDgIw+pg=	Página	5/9
	=		









4. ¿COMPARTIMOS SU INFORMACIÓN CON ALGUIEN MÁS?

La Cátedra Atlantic Copper no cederá los datos personales de los usuarios a ningún tercero sin una base jurídica que legitime ese tratamiento.

Esto significa que no compartiremos sus datos personales con terceros salvo cuando exista una obligación legal, por ejemplo, que nos lo pidan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Jueces y Tribunales o la Agencia Tributaria. Por otra parte, podrán tener acceso a tus datos personales los encargados de tratamiento de la cátedra, es decir, los prestadores de servicios que tienen que acceder a sus datos personales para poder desarrollar las funciones para las que fueron contratados. Además, queremos informarle de que con estos prestadores de servicios se firman contratos de encargados de tratamiento que cubren todas las medidas de seguridad adecuadas para garantizar la protección de sus datos

5. ¿POR CUANTO TIEMPO CONSERVAREMOS SUS DATOS?

Garantizamos que sus datos solo se conservarán durante el tiempo que sea necesario y acorde a la finalidad para la que se recabaron:

Mientras usted esté participando en el concurso, procesaremos sus datos de manera activa. Cuando revoque su consentimiento, ejerza su derecho de supresión o finalice la III Convocatoria de Premios a TFG y TFM, sus datos pasarán a estar bloqueados y archivados durante un plazo de 5 años con el objetivo de poder responder a posibles responsabilidades vinculadas al tratamiento (es decir, los datos solo serían rescatados en caso de que hubiera que ponerlos a disposición de las autoridades competentes).

6. AUTOMATIZACIÓN DE PERFILES

En caso de que lo autorice marcando la casilla que se incluye en el formulario adjunto como Anexo I, nos presta su consentimiento para utilizar los datos que comparte con nosotros, para personalizar nuestros servicios o el contenido de los envíos de email marketing. Por ejemplo, podemos usar la información que nos ha proporcionado para enviarle información preferente sobre actividades o concursos que creemos que le pueden interesar. Le solicitaremos su consentimiento previamente para poder ejercitar este servicio personalizado. Si no desea recibir estas comunicaciones, podrá darse de baja en cualquier momento.

7. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

Sus datos personales no se procesarán ni se transferirán internacionalmente.

8. SUS DERECHOS

Con la entrada en vigor del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, nuestros usuarios podrán ejercitar sus derechos de forma gratuita y se harán efectivos en un plazo máximo de un mes desde la solicitud.

De este modo, usted podrá proceder al ejercicio de los siguientes derechos:

- Derecho de acceso: los usuarios de la Cátedra Atlantic Copper pueden pedir que les confirmen si están siendo tratados o no datos personales que les conciernen. En el caso de que la respuesta sea afirmativa, tienen derecho a conocer con qué propósito se usan esos datos, qué tipo de datos se están procesando o a quién se han revelado esos datos, entre otros aspectos.
- Derecho de rectificación: los usuarios tienen derecho a que se modifiquen sin dilación aquellos datos recogidos por la Cátedra Atlantic Copper que sean inexactos o contengan algún error.
- Derecho de oposición: los usuarios tienen derecho a oponerse en cualquier momento a que sus datos personales sean objeto de tratamiento.
- Derecho de supresión (Derecho al olvido): usted como usuario tiene derecho a solicitar la supresión sin dilación indebida de sus datos cuando concurra alguno de los supuestos contemplados. Por ejemplo, cuando se realice un tratamiento ilícito de datos o cuando hava desaparecido la finalidad que motivó su tratamiento o recogida.
- Derecho a no ser objeto de decisiones individualizadas: usted tiene derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado.

6

Código Seguro De Verificación	hxw3CzZePr8NTCwDgIw+pg==	Fecha	21/10/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de C	ste informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Isabel Maria Rodriguez Garcia			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/hxw3CzZePr8NTCwDgIw+pg=	Página	6/9	
	=		ļ ļ	









- Retirar el consentimiento: cuando se haya obtenido previamente el consentimiento, las personas tienen derecho a retirarlo en cualquier momento.
- Derecho a presentar una queja ante la Agencia Española de Protección de Datos: Si usted considera que sus derechos han sido vulnerados, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, con domicilio en calle Jorge Juan 6, 28001 de Madrid, teléfono 901 100 099, y sitio web agpd.es.

9. MENORES

Este concurso está dirigido a mayores 18 años.

Por este motivo, al cumplimentar cualquier formulario de registro garantiza que es mayor de 18 años y será enteramente responsable de esta declaración. Podremos, en cualquier momento, requerirle que verifique su edad mediante la aportación del correspondiente documento identificativo. Bajo sospecha de que un usuario sea menor de esa edad, y de que ha falseado los datos que se requieren para su acceso, la Cátedra Atlantic Copper borrará el registro de dicho usuario y cancelará el acceso a los servicios ofrecidos.

10. CONTACTE CON NOSOTROS

Gracias por leer nuestra Política de Privacidad. Si desea ponerse en contacto con nosotros para conocer más acerca de la política de privacidad o desea contactarnos sobre cualquier asunto relacionado con los derechos individuales y su información personal, envíe un correo electrónico a catedra.atlanticcopper@uhu.es.

Teléfono: 959219962

11. CAMBIOS Y ACTUALIZACIONES DE LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Si en el futuro se produjeran cambios en nuestras prácticas y/o Política de Privacidad que pudieran afectar a sus datos personales le comunicaremos los cambios pertinentes a través de correo electrónico o de alguna otra manera, a nuestra elección. Dichos cambios tendrán validez desde el momento en el que sean anunciados.

La Política de Privacidad se actualizó por última vez a fecha 28 de mayo de 2018.

Código Seguro De Verificación	hxw3CzZePr8NTCwDgIw+pg==	Fecha	21/10/2022
Normativa	ste informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Isabel Maria Rodriguez Garcia		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/hxw3CzZePr8NTCwDgIw+pg=	Página	7/9









ANEXO I

FORMULARIO DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA IV CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS A TRABAJOS DE FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER CURSO ACADÉMICO 2021/2022 DE LA CÁTEDRA DE ATLANTIC COPPER DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA. -

	DATOSE	PERSONALES
Nombre:		
Apellidos:		
DNI:		Fecha de nacimiento:
Dirección:		T
Localidad:		Provincia:
Teléfono de		
Correo elect	rónico:	
Titulación:		
	DA	ATOS TFG / TFM
Presenta TF		Presenta TFM:
Título del tra	ıbajo:	•
Fecha de de	ensa:	
Tutor/a o Di	rector/a:	
Calificación	obtenida:	
Temática:		
	presentado a otra Convoca 022 de las Cátedras de la Univ	atoria de los Premios TFG Y TFM Curso ad versidad de Huelva?
	022 de las Cátedras de la Uni No	versidad de Huelva?
2021/2	022 de las Cátedras de la Uni No	
2021/2	No Si. Cátedra stablecido en la Ley 34/2002 de 11 de ju que usted desee dejar de recibir comunica icio enviando un email a la siguiente di	versidad de Huelva?
formidad con lo e nico, en el caso de r la baja del servarcando la casilla	No Si. Cátedra	versidad de Huelva? lio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio aciones comerciales por parte de la Cátedra Atlantic Copper puede
formidad con lo e nico, en el caso de r la baja del servarcando la casilla o autorizo el envíd	No Si. Cátedra	versidad de Huelva? lio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio aciones comerciales por parte de la Cátedra Atlantic Copper puede irección de correo electrónico catedra.atlanticcopper@uhu.es.o
formidad con lo e nico, en el caso de r la baja del servarcando la casilla o autorizo el envíd	No Si. Cátedra	versidad de Huelva? lio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio aciones comerciales por parte de la Cátedra Atlantic Copper puede irección de correo electrónico catedra.atlanticcopper@uhu.es.o

Código Seguro De Verificación	hxw3CzZePr8NTCwDgIw+pg==		21/10/2022
Normativa	ste informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015		
Firmado Por	Isabel Maria Rodriguez Garcia		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/hxw3CzZePr8NTCwDgIw+pg=	Página	8/9









ANEXO II

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

D/Dña, siendo mayor de edad, con número					
de	DNI y letra, con domicilio ende la localidad de				
provincia de					
Declaro que:					
	 Autorizo a la Cátedra Atlantic Copper de la Universidad de Huelva para que me realice fotos durante las actividades que se desarrollen en relación con esta convocatoria, así como que puedan ser difundidas por cualquier medio, siempre con carácter gratuito. 				
	 Conozco, acepto y cumplo las bases para participar en la IV Edición de los Premios a Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster de la Cátedra Atlantic Copper de la Universidad de Huelva, para el curso académico 2021/22. 				
	- Soy el autor del trabajo presentado y no he obtenido información privilegiada.				
	- Me hago responsable ante cualquier reclamación sobre propiedad intelectual o utilización de información y/o documentación de propiedad privada.				
	- Me comprometo a informar de cualquier cambio o situación que pudiera verse modificada y afectar a dicha convocatoria.				
	- La información y documentación presentada es fidedigna.				
	- Aceptaré la decisión de la entidad organizadora.				
Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración:					
Endede					
	Fdo.:				

Código Seguro De Verificación	hxw3CzZePr8NTCwDgIw+pg==	Fecha	21/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de C	ORIGINAL (art. 2	7 Ley 39/2015
Firmado Por	Isabel Maria Rodriguez Garcia		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/hxw3CzZePr8NTCwDgIw+pg=	Página	9/9

